



RESUMEN EJECUTIVO MCDyD-UAI-INF N° 006/2024

En cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178, hemos efectuado la Confiabilidad de los Estados Financieros Complementarios y las Deficiencias de Control Interno del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización al 31 de diciembre de 2023.

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) Emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros Complementarios, se encuentre en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

El objeto del examen está constituido por:

- a) Información Informe Presupuestario Contable y de Tesorería
- b) Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos.
- c) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.
Grupo 20000 – Servicios no Personales.
Grupo 30000 – Materiales y Suministros.
Grupo 40000 – Activos Reales.
Grupo 70000 – Transferencias.
Grupo 80000 – Impuestos, Regalías y Tasas.
- d) Estados de Movimiento de Activos Fijos.
- e) Inventario de Existencia de Almacenes.
- f) Conciliaciones de Cuentas Bancarias y Detalle de Deudores y Acreedores.
- g) Otra documentación relacionada con el objeto del examen.

Al 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de la Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros Complementarios del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización auditada al 31 de diciembre de 2023 concluimos que los mismos son **CONFIABLES**, los mismos se encuentran de acuerdo al marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, la Ejecución del Presupuesto de Recursos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Estados de Movimiento de Activos Fijos, Inventario de Existencia de Almacenes y Conciliaciones de Cuentas Bancarias y Detalle de Deudores y Acreedores así como las notas a los Estados Financieros.

La Paz, 27 de febrero de 2024

EBSR
C.c.Arch. UAI